

# Gobierno del Estado de Puebla

## Secretaría de Gobernación

### Orden Jurídico Poblano

---

*Acuerdo de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, que aprueba el Dictamen, por el que aprueba el Reconocimiento y Registro Oficial al Desarrollo Urbano de este Municipio, del Asentamiento Humano Irregular conocido como “Ampliación Artículo Primero”*



## **REFORMAS**

---

### **Publicación**

### **Extracto del texto**

---

02/oct/2023	ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, de fecha 18 de septiembre de 2023, que aprueba el Dictamen presentado por los Regidores integrantes de la Comisión de Regularización de la Tenencia de la Tierra y Bienes Patrimoniales, por el que aprueba el Reconocimiento y Registro Oficial al Desarrollo Urbano de este Municipio, del Asentamiento Humano Irregular conocido como "Ampliación Artículo Primero".
-------------	--

---

**CONTENIDO**

DICTAMEN.....	3
PRIMERO .....	3
SEGUNDO .....	3
TERCERO .....	3
CUARTO .....	3
TRANSITORIOS.....	4

## **DICTAMEN**

### **PRIMERO**

Se apruebe el Reconocimiento y Registro Oficial del Asentamiento humano Irregular conocido como "AMPLIACIÓN ARTÍCULO PRIMERO", ubicada en este municipio de Puebla, en términos del Considerando XIX del presente Dictamen, con la finalidad de estar en condiciones de continuar con los trámites respectivos de incorporación de la Colonia al desarrollo urbano del municipio y su regularización.

### **SEGUNDO**

Se instruye a la Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano y a la Secretaría del Ayuntamiento, para que por conducto de la Dirección de Desarrollo Urbano y la Dirección de Bienes Patrimoniales respectivamente, vigilen y ejecuten todas las acciones inherentes al cumplimiento del presente Dictamen.

### **TERCERO**

Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que notifique el presente Dictamen a la Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano y a la Tesorería Municipal, para que a través de la Dirección de Desarrollo Urbano y la Dirección de Catastro respectivamente, realicen las anotaciones correspondientes en la cartografía municipal, a fin de que surta los efectos legales a los que haya lugar.

### **CUARTO**

Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, para que solicite a la Secretaría de Gobernación del Estado de Puebla, la publicación correspondiente en el Periódico Oficial del Estado, realizándose la correspondiente inscripción en el Registro Público de la Propiedad de esta circunscripción territorial de Puebla, así como la publicación del presente Dictamen en la Gaceta Municipal.

## TRANSITORIOS

(Del ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, de fecha 18 de septiembre de 2023, que aprueba el Dictamen presentado por los Regidores integrantes de la Comisión de Regularización de la Tenencia de la Tierra y Bienes Patrimoniales, por el que aprueba el Reconocimiento y Registro Oficial al Desarrollo Urbano de este Municipio, del Asentamiento Humano Irregular conocido como “Ampliación Artículo Primero”; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el lunes 2 de octubre de 2023, Número 1, Cuarta Sección, Tomo DLXXXII).

**PRIMERO.** El presente Dictamen surtirá sus efectos a partir de su aprobación.

**SEGUNDO.** Queda sin efecto cualquier acto o disposición que se oponga al presente Dictamen.

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 18 de septiembre de 2023. Comisión de Regularización de la Tenencia de la Tierra y Bienes Patrimoniales. “Contigo y con rumbo”. Regidora Presidenta. MARÍA DOLORES CERVANTES MOCTEZUMA. Rúbrica. Regidor Vocal. LEOBARDO SOTO ENRÍQUEZ. Rúbrica. Regidor Vocal. LUIS EDILBERTO FRANCO MARTÍNEZ. Rúbrica. Regidora Vocal. ELISA MOLINA RIVERA. Rúbrica. Regidor Vocal. ÁNGEL RIVERA ORTEGA. Rúbrica.”

Al pie un sello con el Escudo de la Ciudad de Puebla y una leyenda que dice: Puebla. Contigo y con rumbo. Gobierno Municipal. Secretaría del Ayuntamiento. Secretaría del Ayuntamiento. O/59/SAYT/GEN/E.

La Secretaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 138 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal y 8 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Puebla. **CERTIFICO:** Que el presente legajo compuesto de **once páginas útiles, refleja fielmente** la información que tuve a la vista y cotejé con su versión estenográfica, para dar total certeza de que el Acuerdo tomado durante la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día dieciocho de septiembre de dos mil veintitrés, fue votado y aprobado en los términos de esta documental, referente al «**Res. 2023/272 | Dictamen por el que se aprueba el Reconocimiento y Registro Oficial al Desarrollo Urbano del Municipio de Puebla, del Asentamiento Humano Irregular conocido como “Ampliación Artículo Primero”**» misma que obra en los

*Acuerdo de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, que aprueba el Dictamen, por el que aprueba el Reconocimiento y Registro Oficial al Desarrollo Urbano de este Municipio, del Asentamiento Humano Irregular conocido como "Ampliación Artículo Primero"*

---

**Archivos de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento del Municipio, de Puebla**, expidiéndose la presente en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 19 de septiembre de 2023, para los efectos legales a que haya lugar, quedando registrada con el número 10,149. La Secretaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla. Quien suscribe con firma electrónica avanzada en términos de Ley. **C. MARÍA LUCERO SALDAÑA PÉREZ.**